Ordinario sacado 10 de Nov.re de 1708 =

En la Muy n.le y Muy leal Ciudad de Mur.a sala de las Casas de la Corte de ella sacado diez de Nov.re de mil setez.tos ocho, los M.tt.tt Señores Mur.o de Quintana Quinto hordin.o, Crasauez D.n Franz.co quintanar y Ruebeda abogado de los R.es Cons.os Alcalde mayor de esta Ciudad, D.n Felix andres, D.n Ro.o Aleman, D.n Alonso Contreras, D.n Lorenzo Gultel, D.n Jul.o Baz.ta Ferro, D.n Juan Tizon, D.n Geronimo Zarandona D.n Simeon de Molina D.n Alfonso manresa, D.n Ignacio Romo. Res.es = Leyendo Fran.co Costa y Patrizio Serrano Surados = A la peticion de D.n Antonio Rico presen.do, pidiendo lizen.a, y aya poder sobre el val fabricar vn quarto en su Casa Junto a la Florentina donde dizen Chiorreta. Visto por la Ciudad lo Comitio al S.r D.n Jul.o Baz.ta Ferro los S.res Prow.res en. para que lo bea y informe = Y vista el parezer de los abogados, a la peticion de Pedro Balberde en virtud del R.l titulo de su Mag.d, en que le a hecho merc.d de oficio de Prow.or del num.o Concejo de nombrar Sr.; en que dizen les parece que su Ma.d se a de representar y Contradizion de los num.os se deue admitir y dar la posesion = Y la Ciudad hauiendo lo oydo y la contradizion y el titulo que tienen obedezido, y de su mano obedeze, en su cumplimiento y de los R.es despachos, ganados para que no aya bentajas, en el bey otros semejantes oficios y empleos, y renunziando las Cosas pretendidas de los Cavalleros Vendedores. Acordo que prezediendo esta diligen.a de renunzia y haziendo el Juram.to Sea admitido, y entre = y para en adelante, es ayan los sin lenguen, de la contradiz.on, y que para pasar a ganar semejantes titulos, dar la Informaz.on de pretendiente dos y los procuradores, prezeda primero citaz.on del Cau.o Prow.or, y sobre que siendo nezes.o haga la dilig.a que de este santo fin comuniqen, asi se espera por ser del serv.io de Dios del Rey, y bien de esta Rep.ca y su Gobier.no = Y hauiendo entrado el dho Pedro Balberde, y hecho se la protesta, de su voluntad hizo renunzia de la referida preten.da y facultad de Sr. de el dho su oficio por si y sus herederos y sucesores, y no tener hecho protesta, y que no le parezia cerca la revoca, y se le tuvo por tardem.te de su, acostumbrado que se pezio cumplir y entrado en su obligaz.on con la q.e se a dmitido por la Ciud.d que acordo que el titulo se tome en el libro de Cartas RS =

Presentaronse Dos titulos de medicos del R.l protomedicato a fauor de D.n Jos.ph Sanchez Cigardaña, y el bachiller D.n Hernan de Nicolas Villar = y atento vienen Corrientes. la Ciudad los admitio y acordo se cogien en el libro de Cartas RS =

A la peticion de Salu.or de Veiga pidiendo lizencia para poner escuela de Niños y enseñar leer y escriuir = Visto por la Ciud.d lo Comitio al S.r D.n Geronimo Zarandona para que en forma de ban.do y costum.bre los not.fique de faultad que